CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
Nº 010

CONCEJO MUNICIPAL

R A U C O

25 de marzo del 2025

ACTA N° 010 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 25 días del mes Marzo del año 2025, siendo las 09:42 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria Nº 010 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Marcelo Díaz, Enrique Olivares (10:07), Sebastián Cabello y las Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:
1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES.
2.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05 DE FINANZAS
3.- APROBACION BONIFICACIÓN LEY 21.135 RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIA MUNICIPÁL
4.- PROBACION ACONFORME AL ART 65 letra j) DE LA LEY 18695 PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA LICITACION ID1133353-10-LE25 "OBRAS MENORES CUADRILLA MUNICIPAL"
5.- APROBACION MODIFICACION REGLAMENTO CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

La Secretaria Municipal, presenta excusas del Concejal Don Juan Poblete, quien no puede asistir a la sesión.

Primer punto de la Tabla:
ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa Claudia Medina, consulta si hay observaciones al acta, no habiendo observaciones, la Secretaria Municipal, Patricia Aguilera toma votación para la aprobación del acta anterior ya leída por los señores Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- **Se aprueba el Acta Extraordinaria Nº 009 de fecha del 17/01/2025.**

Segundo punto de la Tabla:
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05 DE FINANZAS
La Directora de Finanzas, Sra. Miriam Silva, expone Modificación Presupuestaria N° 05 de Finanzas, siendo un Ajuste a los Programas OLN y Programa de la Mujer.
Don Marcelo Díaz, comenta ser similar a lo realizado anteriormente con Prodesal en cuanto a ser solamente un ajuste.
No habiendo más consultas;
la Secretaria Municipal, Patricia Aguilera toma votación para la aprobación la Modificación Presupuestaria N° 05 de Finanzas:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba

  Se aprueba Modificación Presupuestaria de finanzas N° 05

Tercer punto de la Tabla:
APROBACION BONIFICACIÓN LEY 21.135 RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIA MUNICIPÁL
La Sra. Miriam Silva, DAF, explica lo referido a la Ley 21.135 relacionado con el retiro voluntario de funcionaria municipal y que se acoge a retiro, existe dos aportes, SUBDERE 6 meses y aporte Municipal de 5 meses, lo que significa para la funcionaria municipal que se retirara con un monto mensual aproximado de $2.180.520, por lo que la Directora, solicita al Concejo aprobación de 5 meses para dicha funcionaria.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Don Marcelo Díaz, expresa a modo comentario impulsos del Gobierno del Presidente Don Gabriel Boric, mejoras a pensiones asistenciales

la Secretaria Municipal, Patricia Aguilera toma votación para la aprobación ley 21.135 articulo 1 retiro voluntario de funcionaria municipal

- *Concejal Enrique Olivares, aprueba*
- *Concejal Sebastián Cabello, aprueba*
- *Concejal Marcelo Díaz, aprueba.*
- *Concejal Eugenia Correa, aprueba.*
- *Concejal María Elisa Díaz, aprueba*

Se aprueba bonificación ley 21.135 retiro voluntario de funcionaria municipal

Cuarto punto de la Tabla:

PROBACION ACONFORME AL ART 65 letra j) DE LA LEY 18695 PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA LICITACION ID1133353-10-LE25 "OBRAS MENORES CUADRILLA MUNICIPAL"

Don Cristian Castro, SECPLAC, expone los antecedentes conforme a la normativa vigente para celebrar los contratos sobre las 500 UTM. También hace referencia que a costado formar un equipo que se consolide, porque hay bastantes obras que requieren de este servicio.

La empresa que estará a cargo es F&A CONTRUCCIONES SPA., por un monto $60.627.543 IVA incluido

Don Marcelo Díaz hace referencia en esta ocasión, se abstendrá de emitir voto, ya que solicita que se realice una comisión de Régimen Interno para que estos antecedentes sean nuevamente revisados.

La alcaldesa Claudia medina hace mención que la cuadrilla es una necesidad, ya que hay temas complejos en el municipio que deben ser resueltos lo más prontamente posible. También le da tranquilidad a Don Marcelo Días aclarando que la información esta disponible para quienes la soliciten.

la Secretaria Municipal, Patricia Aguilera toma votación para la aprobación CONFORME AL ART 65 letra j) DE LA LEY 18695 PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA LICITACION ID1133353-10-LE25 "OBRAS MENORES CUADRILLA MUNICIPAL"

- *Concejal Enrique Olivares, aprueba*
- *Concejal Sebastián Cabello, aprueba*
- *Concejal Marcelo Díaz Se abstiene de votación*
- *Concejal Eugenia Correa, aprueba.*
- *Concejal María Elisa Díaz, aprueba*

Se aprueba conforme al art 65 letra j) de la ley 18695 para celebrar el contrato de la licitación ID113335-10-LE25 ´´OBRAS MENORES CUADRILLA MINICIPAL´´

Quinto punto de la Tabla:

APROBACION MODIFICACION REGLAMENTO CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

La Sra. Patricia Aguilera Secretaria Municipal. Expone haciendo mención y recordando la historia.

De este proceso, la documentación enviada a cada Concejal, una vez aprobada se encontrará disponible en la página web de la municipalidad.

En el año 2011 a través del Decreto 1458 se aprobó el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, el cual fue aprobado de acuerdo a la exigencia de la SUBDERE, la cual elaboró su propio reglamento y ordenanza dejándola a disposición de las municipalidades del país para iniciar los procesos de los primeros COSOC, creados para fortalecer la participación ciudadana de las comunidades. Haciendo mención que en el año 2023 y 2024 los concejales se interesaron en que se reactivara el COSOC, el cual siempre estuvo vigente recordando que es una organización comunitaria donde las organizaciones obtienen sus personalidades jurídicas. Por lo tanto, el COSOC se constituyo en el año 2011. En la actualidad se debiera renovar este Consejo y por la cantidad de población en la comuna Rauco, corresponde una cantidad de al menos 12 consejeros elegidos de entre las organizaciones comunitarias vigentes.

El concejal Don Enrique Olivares hace hincapié en que la comuna tuvo COSOC a diferencia de otras municipalidades que no lograron conformarla.

La alcaldesa Claudia Medina consulta a la Secretaria Municipal ¿Cómo fue el inicio y el proceso del COSOC? ; La Sra. Patricia Aguilera responde que este es un tema que coordina la secretaría municipal junto con DIDECO quien opera con las organizaciones comunitarias. Manteniendo catastros y registros de quienes están vigentes y quiénes no.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Recordando que SUBDERE impuso esta creación en el año 2010 por lo tanto en el año 2011 las municipalidades ya estaban funcionado con los COSOC. Recapitulando que los primeros consejos que se realizaron en la comuna fueron muy exitosos, ya que las personas se mostraron muy interesadas en participar. Por lo cual la Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera pide a los Sres. Concejales que puedan aprobar esta propuesta, ya que es un bien para la ciudadanía.
El concejal Don Marcelo Díaz pide a la Secretaria Municipal más información sobre el COSOC, ya que reconoce su falta de información sobre este tema. la Secretaria Municipal comenta que se ajustó el reglamentó primero que era de la SUBDERE, agregando que hay municipalidades utilizaron este es un reglamento por ser más técnico en base a la ley.
A diferencia del reglamento propuesto por la municipalidad simplifica los artículos del éste para su mejor utilización, con vocabulario más simple, recalcando que no se puede cambiar el fondo, o sea la ley, agregando sería para extractar el reglamento original, con la finalidad de que al llegar a los Consejeros el reglamento sea fácil de entender, agrega la Secretaria Municipal que la propuesta fue debidamente revisada por el Asesor Jurídico Don Jaime Varas.
Con todo lo anterior, la Secretaria Municipal Patricia Aguilera toma votación para la aprobación de modificación Reglamento Consejo de las Sociedad Civil (COSOC)

- *Concejal Enrique Olivares, aprueba*
- *Concejal Sebastián Cabello, aprueba*
- *Concejal Marcelo Díaz, aprueba.*
- *Concejal Eugenia Correa, aprueba.*
- *Concejal María Elisa Díaz, aprueba*

  Se aprueba modificación reglamento Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 10:53 hrs.

ACUERDOS:

- **Se aprueba el Acta Extraordinaria Nº 009 con fecha del 21 DE FEBRERO/2025.**
- **Se aprueba Modificación Presupuestaria de finanzas N° 05**
- ***Se aprueba bonificación ley 21.135 retiro voluntario de funcionaria municipal***
- ***Se aprueba conforme al ART 65 letra j) de la ley 18695 para celebrar el contrato de la licitación ID1133353-10LE25 ´´obras menores cuadrilla municipal´´***
- ***Se aprueba Modificación a Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil COSOC, comuna de Rauco.***

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE